FICHA PARA CONVOCATORIAS DOCENTES

|  |  |
| --- | --- |
| **DEPARTAMENTO ACADÉMICO** | **Música Contemporánea** |
| Coordinador a/c | Prof. Manuel Moreno |
| Espacio curricular | **COMPOSICIÓN CON MEDIOS ACÚSTICOS** (cuatrimestral)  **COMPOSICIÓN CON MEDIOS ELECTROACÚSTICOS** (cuatrimestral) |
| Ciclo o Nivel | Superior (Diplomatura) |
| Perfil docente | Título Docente de Composición con habilitación para el Nivel Superior. En su defecto, Título Docente en Composición con experiencia docente comprobable en el nivel Superior. (Títulos otorgado por Instituciones regidas por Ley 24.521). Además, que posea antecedentes artísticos relevantes comprobables en música compuesta para medios mixtos, experiencia en dirección y/o el trabajo sostenido con intérpretes o ensambles y experiencia en creación interdisciplinaria y/o colaborativa.  Se valorará contar con experiencia docente en el nivel Superior en cátedras afines a la creación musical con medios mixtos o recursos tecnológicos, así como también la apertura que muestre el/la postulante hacia otras áreas de la creación artística. |
| Cantidad máxima de antecedentes | 15 (quince) antecedentes acordes al objeto de búsqueda según Grilla adjuntada. |
| Propuesta Pedagógica | Se requiere una sola propuesta pedagógica original que comprenda los dos espacios curriculares cuatrimestrales acorde a los objetivos generales y contenidos mínimos del plan de estudios vigente.  <https://cmfalla-caba.infd.edu.ar/sitio/diplomatura-superior-en-musica-contemporanea/>  Las características y detalle se encuentran en los Art. 35 y 36 del Reglamento de Convocatorias. |
| Modalidad de coloquio | La modalidad del coloquio será presencial.  El coloquio puede incluir la defensa del proyecto, entrevista y/o clase. |
| Comisión Evaluadora | Prof. Leandra Yulita  Prof. Marcelo Delgado  Prof. Matías Giuliani |
| Presentación de la documentación | **Fecha de inscripción:** del 01/03 al 07/03 hasta las 18 hs.  De acuerdo al Reglamento, el envío de toda la documentación en formato digital debe ser al siguiente mail:  [defallacontemporanea@gmail.com](mailto:defallacontemporanea@gmail.com)  Cada postulante recibirá el acuse de recibo de la documentación. |

Aclaraciones:

* Las coberturas interinas quedan sujetas a la sustanciación del Concurso por Decreto 1151/GCBA/2003
* El Orden de Mérito alcanzado para cada incumbencia tendrá **vigencia y validez máxima de 3 (tres) años** según lo establece la DI-2018-387-DGEART en su Anexo I.